Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1074 de 2007

GARINO HNOS. S.A.

Servicios Informáticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante David Doti Genta.

MIEMBROS: Señores Representantes Sergio Botana, Julio César Fernández y Gustavo Rombys.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Gustavo A. Espinosa.

INVITADOS: Por la empresa Garino Hnos., señor Leonardo Peluso.

SEÑOR PRESIDENTE (Doti Genta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al señor Leonardo Peluso, de la empresa de servicios informáticos Garino Hnos. S.A.

SEÑOR PELUSO.- La idea es exhibir el software que desarrolla Garino Hnos. a nivel nacional, que ocupa prácticamente a quince ingenieros uruguayos. La ventaja de este software radica en que no es cerrado, y lo que hace -como veremos a continuación- es gestionar documentos. Como se sabe, fundamentalmente en el tránsito hay tantos actores realizando documentos que a veces es muy difícil contemplarlos.

Aquí veremos la facilidad con que se llegaría a verificar, por ejemplo, sanciones, multas, tipo de libretas, una vez instalado Axentria en esos actores.

En primera instancia, la empresa Garino es reconocida mayormente como una imprenta tradicional en Uruguay desde hace noventa años, pero hace cuestión de quince años, acompañando los nuevos tiempos, ha incursionado en el área informática, de digitalización. En principio -esto se apreciará en el folleto institucional-, comienza digitalizando grandes volúmenes de documentos que están en papel y los lleva a formato digital. A partir de allí, el cliente final necesitaba una forma de encontrar lo que se iba digitalizando. Es así que se llega a hacer un primer visualizador de software que ampliaba, giraba e imprimía. Atentos a los cambios y a las necesidades de esos clientes, fuimos poniendo más herramientas a ese software, hasta que un día ese visualizador quedó a un lado y empezó a construirse lo que hoy es Axentria.

Hace cuestión de cinco años que Axentria viene desarrollándose en forma paulatina y continua. Esto hace que en cuestión de cinco años estemos con una versión totalmente distinta, sí con lo básico -es decir, cómo

buscar, cómo encontrar-, a lo que se fueron sumando permisos y roles a los usuarios. ¿A qué efectos? Para que quien no está autorizado y sí en condiciones de consultar, pueda hacerlo, pero sin la posibilidad de cambiar, modificar, exportar ni imprimir dentro de esa estructura. De todos modos hay quienes tienen todos los roles, como es el caso del administrador del sistema. Para llegar a eso pasamos por cerca de veinticinco roles distintos. El más bajo es el de consulta, que hace a la seguridad de los documentos, de las resoluciones, a la seguridad en sí.

Como se ve en esta pantalla, hay dos módulos: Axentria DM y Axentria PF. El DM estructura la información para una fácil búsqueda y todos los permisos, y Axentria PF, desde un documento físico, captura la información y la vuelca al sistema. Por ejemplo, en el caso de una inhabilitación de tránsito para no conducir nunca más, en los primeros seis meses o el primer año, un escáner captura la información y la vuelca como inhabilitación; hoy tenemos, por intermedio del Congreso de Intendentes, que al otro día, a la hora o al minuto siguiente de haber sido capturada esa información ya está inhabilitado el permiso, sin importar la Intendencia de que se trate. Ese es el proceso que hoy podríamos hacer con esta herramienta.

¿Cuál es el proceso real? Mi permiso de conducir fue expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo. Quien determina que no pueda circular más es el Intendente, su secretario o el Departamento de Tránsito. Tal vez esa gestión lleva quince días; yo voy a la oficina respectiva de San José de Carrasco saco otra libreta y sigo manejando. Mi inhablitación fue por estar alcoholizado. Después de eso, en el mejor de los casos, me llaman por teléfono y me dicen: "Señor: usted tiene que devolver el permiso de conducir". Esto sucede en el mejor de los casos; no sé qué sucede en otros casos. Pero legalmente estoy inhabilitado.

Luego profundizaremos en el concepto de tránsito y qué es lo que sucede. Ya hablamos de los antecedentes en cuanto a por qué Garino Hnos. está trabajando en el área de informática, y hemos visto las definiciones de Axentria. Ahora vamos a ver los detalles de servicio, es decir, hasta qué punto Garino se ve involucrada en este software, y una aplicación de lo que sería Axentria vinculado al tránsito.

Luego de años de liderazgo en el sector de digitalización, Garino aborda esta temática, la desarrolla puntualmente hasta el extremo que hoy no existen dos instalaciones de Axentria iguales, sí en su base, pero no en su aplicación, porque las necesidades son diferentes.

En esta pantalla se explica la diferencia entre Axentria DM y PF. Axentria PF captura y procesa la información contenida en documentos físicos por medio de un escáner, no importando dónde se encuentre, brindando velocidad y seguridad en cuanto a que realmente ese dato es confirmado. Voy a poner un ejemplo. Un funcionario de Policía Caminera toma una inhabilitación, llega a la central, eso lleva un turno de ocho horas, para volcar esa información nuevamente tenemos ocho horas, y hoy se hace más visible porque Policía Técnica manda un "e mail", que es tomado en el Congreso de Intendentes y reenviado a todos los Departamentos de Tránsito. Hay que analizar la parte de consulta del Departamento de Tránsito. Ese es el proceso actual. Se calcula que este proceso demora en el orden de cuatro a uno, es decir, con lo que ahora se demora cuatro, con este proceso demora uno. Lo único que no podemos cambiar en este proceso son las horas de guardia del policía en la ruta, por ahora. El resto del proceso, desde que se vuelca la información hasta que se encuentra a disposición del Departamento de Tránsito, se da prácticamente en tiempo real.

Por su parte, Axentria DM opera de acuerdo con los índices de búsqueda, que en este caso creo que mayoritariamente son tres o cuatro: cédula, libreta de conducir, libreta de propiedad o número identificatorio -como puede ser el padrón- y nombre. Si llega a haber veinte posibilidades o necesidades de búsqueda, como lo arma el administrador del sistema, se ponen las veinte. En este caso veremos un ejemplo tomado de la realidad, donde se comprobará que tomamos solo dos índices: nombre y cédula.

En cuanto al servicio, tenemos un respaldo institucional. ¿Qué significa esto? Frente a cualquier necesidad puntual, toda la empresa se ve involucrada en ese sistema, como lo hicimos en la CARU o en el Congreso de Intendentes, donde a partir de la semana pasada estamos instalando y trabajando con ellos codo a codo para que, entre otras cosas, el Intendente, antes de venir a Montevideo a reunirse con sus pares, sepa los temas que se tratarán. Es decir que uno de los usuarios vendría a ser la Secretaría General de la Intendencia y, el otro, el Departamento de Tránsito. Estas son PC o máquinas que ya tiene el Congreso de Intendentes, que son propias del organismo y están instaladas en cada una de las Intendencias.

Por otra parte, este año, por tercera vez, se nos ha certificado el proceso de realización del software. Como dijimos anteriormente, Garino Hnos. pertenece al área de la impresión, desarrollándose básicamente en la

confidencialidad de los datos. Es una de los pocas empresas del país, sino la única, que realiza papel con valor, es decir, cheques, bonos, etcétera. Todos los empleados de Garino Hnos. firmamos una nota de confidencialidad, es decir, salimos de la empresa y no sabemos nada, no podemos saber nada.

Por otra parte, está la consultoría del proceso, el apoyo en función de la necesidad. ¿Qué precisamos? Vamos a juntarnos, y lo vemos.

A continuación, abordaremos la cuestión de Axentria y el tránsito. Hay una realidad que es la multiplicidad de origen de los documentos y tipos de documentos. En un pequeño estudio que hice antes de solicitar la reunión, me puse a verificar quiénes son los que están vinculados a tránsito. Para empezar, ni qué hablar de las aseguradoras, por ejemplo. Tenemos también el Departamento de Tránsito de las Intendencias, la Jefatura de Policía de Montevideo, el Ministerio del Interior, por medio de Policía Caminera, la Aduana, es decir, son tantos los documentos que se generan a partir de un vehículo, que muchas veces es imposible estructurarlos. Ni qué hablar de la descentralización de las oficinas; ese es un tema aparte. Generalmente, si yo estoy en Sayago no puedo consultar por nada relacionado con tránsito.

Yo había leído que una de las cosas que se propone esta Comisión es lograr una interrelación entre todos estos actores, y precisamente uno de los puntos que buscamos refiere a una unificación de la normativa de tránsito. Si les dijera que en Uruguay, que tiene diecinueve departamentos, hay cincuenta y ocho normas de tránsito, seguramente no me creerían; aunque ustedes lo deben saber mejor que yo. Es así

¿Qué hacemos con la gestión electrónica? Estructuramos la información. Si está dentro del sistema, no importa quién la realice o la genere; va a llegar de acuerdo con esos índices que aplicamos y simplemente lo tendremos como un usuario que va volcar información. Con eso centralizamos información en un solo lugar, no creo que el ámbito sea una Comisión, pero sí una unión o una unidad, de la que se está hablando por ahí. El acceso a la información en este caso es inmediato; basta con que esté la información para que quien tenga los permisos suficientes pueda consultar. No importa si físicamente no lo tenemos a nuestro alcance; basta simplemente con que esté ahí y que quien los haya volcado tenga los permisos de confidencialidad de que es un documento real. Siempre tenemos el respaldo físico, pero no necesitamos estructurar lo que es papel.

Después tenemos todo el tema relativo a la seguridad. Por ejemplo, ¿qué hace nuestro software de captura de documentos? Primero, captura la información por medio de un escáner, luego reconoce esa información, inclusive las letras y los números; en el caso de que haya código de barras, lo reconoce y le da validaciones. Asimismo, en el caso de la cédula de identidad verifica que el chip "digit" que tenemos sea válido. Estas son operaciones que se pueden realizar. Luego, le pide a un operador cualquiera, en lugar de tener que estar volcando toda la información, que verifique ese dato; simplemente le muestra la parte digitalizada del físico y el campo en el cual dudó. Hay otro operario que funciona como supervisor de toda esa información. Axentria recaba cuatro o cinco datos de forma equis y se los vuelca al supervisor. Después, se exporta y se integra. Se exporta hacia Axentria DM o se integra al sistema que ya esté implementado para el caso de la captura de la información.

¿Cuál es el beneficio? Volvemos sobre lo mismo: la disponibilidad de la información en tiempo real para poder tomar decisiones más rápidamente. La agilidad habla de la decisión que acabo de manifestar.

También debemos destacar el acceso simultáneo, que es fundamental; no porque yo tenga y esté viendo un documento usted no va a poder acceder a él, sino que lo podemos hacer todos los usuarios que estemos conectados al sistema.

El tema relativo a la preservación física ya lo habíamos hablado.

Ahora voy a referirme a la confidencialidad en el manejo de la información, no solo con respecto a los permisos a los que ya me refería, sino en cuanto a que hay una posibilidad de que estos documentos que nacen de la consulta sean tomados por Juzgados, por Entes, por Direcciones, porque tiene la posibilidad de generarles la firma digital. Si no me equivoco, la validez de la firma digital está aprobada en Uruguay desde el año 2000. Cada uno tiene su firma digital, un "password" público, y otro que es personal y si no tiene esa firma el documento no es válido.

Además de esta presentación ofrecemos un acompañamiento en la implementación. En el caso del Congreso de Intendentes estuvimos prácticamente ocho meses acompañando. Nació como una idea, después esa idea

pasó a ser una necesidad y hoy es una realidad.

La ventaja de la empresa Garino Hnos. S. A. radica en que no es una empresa que viene, tira un software dentro de un montón de usuarios y mañana desaparece. Capacitamos a todos los usuarios y a todas las personas que se crea conveniente para el uso efectivo de la herramienta. Como habíamos hablado, es paulatino, y yo diría que cada dos o tres meses la herramienta está cambiando de versión porque, a solicitud de los clientes, tiene nuevas aplicaciones. Esto lo aplicamos, y renovamos el software que está instalado, o sea que desde el principio hasta el final siempre se cuenta con el mismo software, es decir, el último. También brindamos un soporte técnico que no muchas veces se encuentra, que se realiza a través de un teléfono de línea acá, en Montevideo. Lo desarrollamos en la calle Goes 2190, esquina Requena, donde se encuentra la planta de la empresa Garino Hnos. S. A. como imprenta. Estamos en un lugar que pertenece a la parte informática.

Esta es la presentación en Powerpoint; a veces puedo no ser claro en los conceptos por lo que me pongo a disposición para contestar las preguntas que puedan surgir.

SEÑOR BOTANA.- Las Intendencias tienen un software para el Registro Único de Conductores, Vehículos, Infractores e Infracciones que no estaba al día en las diferentes Intendencias, que no estaba actualizado. La pregunta es si este software está conectado con ese, si son compatibles y si ese software se ha puesto al día.

SEÑOR PELUSO.- Uno de los usos que tenían pensado aplicar para la instalación de Axentria era justamente para el RUCVII.

SEÑOR BOTANA.- Ese software le costó al país US$ 600.000 y nunca se usó totalmente. Las computadoras fueron repartidas entre todas las Intendencias en el período pasado.

SEÑOR PELUSO.- Yo hay cosas que indudablemente no sé, como la que usted pregunta. Sí sé que una de las puntas de todo esto es el RUCVII. No tengo conocimiento de la erogación que usted menciona por parte del país hacia esa solución informática. Sinceramente, no sé.

SEÑOR BOTANA.- La pregunta iba en el sentido de evitar que Uruguay caiga en otro gasto similar sin consecuencias positivas, sin buena utilización.

SEÑOR PELUSO.- Estoy totalmente de acuerdo. Los sistemas existen, pueden estar instalados o no y lo peor es no usarlos. Es ahí donde cualquier sistema pasa a ser malo.

Lo que usted me dice con respecto al sistema que está instalado en las Intendencias, que manejaría el RUCVII, lo desconozco totalmente. Sí sé que uno de los pies de nuestra instalación podría manejar el RUCVII. Yo no estoy en la interna de qué software tienen o no tienen, sé que a partir de hoy las diecinueve Intendencias tienen comunicación en los Departamentos de Secretaría y de Tránsito.

De todos modos, toda la información contenida en Axentria, si se toma como un canal de información, puede ser volcada a ese sistema que tienen hoy. Como ya vimos, es un software abierto que captura la información. Por ejemplo, lo que recabe de la información de Axentria lo puedo volcar sobre una planilla Excell, sobre Word o donde quiera. No es que solo tiene que ser usado en Axentria y no hay otra forma.

Hay preguntas que no puedo y no quiero contestar; las dos cosas, porque esa información no está en mi ámbito y está totalmente fuera de mi conocimiento. Lo que sí puedo aportar es eso: que este programa va a estructurar la información que luego puede ser volcada adonde sea.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PELUSO.- Lo que aparece en la pantalla es lo que vería un usuario, cualquiera de ellos, más que nada en lo relativo a las consultas. Aquí vemos que el usuario se llama "tránsito", y dentro de tránsito hay una serie de tipos de documentos: accidentes de tránsito, carné de salud, cédula de identidad, infracción, libreta de propiedad, libreta de conducir, y seguramente me faltan muchos otros

que están relacionados. Esta es una estructura pequeña que armamos para el día hoy, en la cual se exhibe una serie de documentos. Siempre estamos hablando de la búsqueda. ¿Por qué? Yo mañana voy a emitir una libreta de conducir y quiero ver si este señor tiene alguna infracción o verificar su forma de trabajar. Tenemos la posibilidad de buscar por tipo de documento; por ejemplo, marcamos la opción "accidente de tránsito" para ver los accidentes que entraron en el día de hoy. Nos muestra la cantidad que hubo; y a la derecha vamos a poder ver la imagen digital de los accidentes ocurridos. Estos son simplemente ejemplos, no hay nada sacado de la realidad.

En esta pantalla aparece el accidente de tránsito, nos informa que se trata de la Dirección Nacional de Policía Caminera, el número de siniestro, etcétera; en este caso le puse el número de la libreta de conducir y de la cédula de identidad, también dice dónde fue y el año. Estos datos fueron capturados por el módulo de PF, el funcionario policial llegó, lo puso en un escáner, PF lo reconoció, lo volcó y lo dejó habilitado para cualquier usuario dentro del sistema.

Fundamentalmente lo que les quería mostrar es esta opción que busca todos los campos por los que fue capturada la información. Yo ya había grabado un ejemplo, que era con cédula y nombre. Por lo tanto, acá me va a traer todos los documentos que yo haya ingresado que tengan algo que ver con esa cédula y con ese nombre. El sistema trajo la cédula, que es igual al número que habíamos visto -1.823.270-6- y a mi nombre, Leonardo Peluso. Indudablemente, acá están todos los documentos referidos a Leonardo Peluso.

(Diálogos)

——En la pantalla tenemos la imagen de la cédula, su segunda cara, la infracción, datos del Ministerio del Interior, el vehículo detenido en la Seccional, etcétera. Esto en lo que tiene que ver con la estructura de la información. Simplemente con esos índices de búsqueda, que son mi cédula y mi nombre, apareció todo lo que tiene que ver con la posibilidad de ser conductor en Uruguay: libreta de conducir, de propiedad, licencia, alguna infracción que cometí, si tuve algún accidente de tránsito en alguna oportunidad, y así evaluar. ¿Cuándo? En tiempo real: hoy. Así, puede haber otras publicaciones. En este caso es en lo que hace a lo ejecutivo del conductor, pero puede haber publicaciones, dudas, la reglamentación de tránsito, o las cincuenta y ocho normas, y buscar sobre ellas.

SEÑOR BOTANA.- Esa información no puede quedar en la versión taquigráfica porque es errónea absolutamente. Lo que pueden haber son varios números identificatorios de normas pero son normas idénticas entre sí. Hay cuatro Intendencias que no tienen el Reglamento de circulación nacional.

SEÑOR PELUSO.- Le pido disculpas por esa información. Esto nos hace pensar, a veces, que dos líneas con distinto número, son dos. A eso apuntamos en cuanto a la estructuración de la información. Por eso dije eso.

Como tenemos una posibilidad de búsqueda contextual, que es sobre el cuerpo del documento reconocido, podemos buscar un número de ley o bien un pasaje, y encontrarlo, no importando su origen. En realidad, el que yo mencioné quizás era un número exagerado, pero era para demostrar que no importa dónde esté, lo vamos a encontrar, siempre y cuando haya sido reconocido el documento y, fundamentalmente, que esté. Hago esa salvedad: no importa donde se encuentre, lo vamos a encontrar.

SEÑOR BOTANA.- A los efectos informáticos, ¿por qué razón es esto? El tema es que la máquina o el sistema de información lo tiene que buscar, de acuerdo al departamento, en una normativa diferente por más que sea igual a la del otro.

SEÑOR PELUSO.- Correcto. A eso iba. Si una misma norma está en un artículo distinto son dos normas.

(Diálogos)

——A eso arribaba cuanto dije esa cantidad, que parecía un disparate.

Lo que mostraba es cómo simplemente con un sistema de búsqueda sobre dos campos, la cédula y el nombre, aparecía la cantidad de documentos que estaban volcados al sistema correspondientes al señor que vino a pedirme una libreta de conducir. Como no lo conozco, quiero saber más de él antes de emitirla. Cada vez que se libera una libreta de conducir hay un tema de costos escondido. Si no me equivoco el costo total que tiene el Uruguay en accidentes de tránsito es de US$ 908:000.000. ¿Puede ser?

(Diálogos)

SEÑOR BOTANA.- No sé, depende si el costo involucra el lucro cesante, de las vidas que se pierden.
SEÑOR PELUSO.- Sí, esa cifra involucra a todo, no solo temas materiales, sino costos de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dice que al ingresar el nombre y la cédula al sistema, automáticamente aparece el historial de esa persona.

SEÑOR PELUSO.- Correcto. Es lo que estamos viendo a la izquierda, abajo, donde aparece mi cédula de identidad, el carné de salud, etcétera. Este último es otro documento que está alejado de lo que es la libreta de circulación. Por ejemplo, yo tengo la F, que es la de ómnibus, tránsito pesado y camiones, y me piden el carné de salud para sacar la libreta. La libreta dura diez años y el carné de salud dos. Puedo llegar a no ver y seguir teniendo libreta. No estoy de acuerdo con la vigencia de diez años ni con la otra de dos.

Con esto, el funcionario que me va a expedir la libreta al otro día me puede decir: "No, mire, tiene que sacar el carné de salud y ahí vemos". Con este sistema tiene todo a la vista, lo puede consultar. En este caso, la persona tiene una infracción, que fue de los artículos 103, 108 y 222 de acuerdo a Policía Caminera, y en el año 1983 estuvo involucrado en un accidente, sin consecuencias. Esto es parte de un documento que tiene Policía Caminera, sobre datos recabados en la ruta.

Acá vemos un documento original de accidentes de tránsito que el policía llena en la ruta, que creo que tiene diez hojas distintas: estado de neumáticos, circulación, etcétera. Ya hemos mostrado en Policía Caminera la parte del módulo PF para la captura rápida de estos datos y volcarlo adonde sea necesario. Hoy simplemente están conformando una estadística. Un sistema integrado de la gestión, de lo que es la licencia de conducir, va a mostrar que este señor, Leonardo Peluso, en el año 1983 tuvo un accidente, con consecuencias o no. Como decían Parrado y el otro señor que trabajaba con pel en el Programa Vértigo, en todos los accidentes existe la posibilidad de que no ocurran. El único accidente que yo tomo como tal es la caída un meteorito arriba de un auto. Esto en cuanto a la estructura de la información y a la búsqueda.

Con el señor Diputado Botana, comentábamos que otra de las cosas que puede hacer este software es buscar sobre el cuerpo de los documentos, referente a cualquier artículo. Por ejemplo, habíamos dicho que el mismo artículo puede estar en un lugar distinto dependiendo de la Intendencia que corresponda. Entonces, en la de Paysandú está en tal punto, en la de Artigas está en tal otro. Ahí aparecería la imagen del documento relacionado. Esto en lo que hace a la estructura. Ahora vamos a ver lo que tiene que ver con la captura de ese dato.

Hemos hecho una presentación similar y avanzado un poco en la Jefatura de Policía de Montevideo en la parte de Policía de Tránsito y en Policía Caminera; lo que actualmente es un papel que se escribe lo llevamos a que se haga de forma electrónica. Prácticamente es el mismo contenido del papel en una forma distinta.

A modo de ejemplo -no es ninguna inhabilitación-, vamos a ver cómo funciona PF y cómo interactúa con el operario. En lugar de que ese operario tenga que volcar toda la información y digitarla, esto mejora esa digitación, prácticamente minimizándola. Acá tenemos un trabajo de prueba, que se digitalizó y ahora lo que vamos a hacer es verificar que los datos contenidos estén bien. Así arribamos a que este formulario de prueba tiene una clave, que es un código de barra, y no le hemos dado la opción de que lo reconozca sino que lo tenemos que llenar con un valor. Como verán, en la pantalla dice: "Campo obligatorio sin valor". En este momento le estamos dando el valor. Nos pregunta si el nombre "Gonzalo" está bien, porque tiene una confiabilidad baja en cuanto al dato; lo mismo con "González". En este momento acabamos de procesar toda la información que está dentro de esos dos ejemplos. ¿Cuánto demoramos? ¿Diez segundos? Seguro que volcar estos datos a cualquier sistema por medio de la digitación lleva algo más. Lo mejor es que ya quedó incorporado al sistema. Esto mismo se puede hacer en cualquier lugar de todo el país.

¿Qué necesito tener en el sistema? Quizás esto pasa por sentarse a pensar cómo tenemos que estructurar un formulario para que sea muy útil. ¿Qué es lo que buscamos cuando redefinimos un formulario? Que la imagen o los datos contenidos sean de rápida captura. Por ejemplo, en la pantalla vemos lo que tienen actualmente y esto es lo que creemos, desde la experiencia que tiene Garino Hnos., que tiene que ser. ¿Qué pasa a ser? La misma cantidad de datos y de valor en un cuadrillé, para que esto sea prácticamente automático. Inclusive, hay una funcionalidad de importación automática, para que en el caso de que no pase por un operador, frente a alguna duda, se vuelque directamente al sistema que corresponde. Son dos ejemplos Ninguno de estos -lo aclaro- está siendo utilizado actualmente. Se presentaron las ideas en cada lugar. Algunos acompañan lo que es una necesidad y en otros casos estos sistemas, que indudablemente son funcionales, están demorados por realidades en algunos casos tecnológicas.

El formulario de captura es desarrollado por nosotros en el área de imprenta. No cambia nada. Hacerlo de esa manera o de otra, el costo del papel impreso es exactamente el mismo. No incurrimos en un mayor gasto por una mejora. No es el caso. Lo mismo ocurre en una notificación de multa.

Recalco que son ejemplos. En el caso de los accidentes, por ejemplo en lo que refiere a la Policía Caminera, trabajamos en qué le cambiaríamos y qué datos son útiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estas planillas son realizadas por ustedes.

SEÑOR PELUSO.- Sí; son ejemplos. Nosotros colaboramos; parte del conocimiento de la empresa lo trasladamos al cliente en la elaboración, para que el software pueda actuar lo más automáticamente posible. Es decisión del cliente dónde lo imprime. Si bien forma parte de los servicios de la empresa, nuestro negocio principal es que las cosas funcionen bien.

SEÑOR ROMBYS.- Entiendo que no habría drama en pasar del sistema anterior al actual. ¿Cuánto tiempo puede llevar poner al día el procesamiento de la documentación en aquellas Intendencias que no tienen sistemas similares a estos? A esta altura debe haber galpones de documentación de cada una de las licencias que se han otorgado. Quiero saber cómo se procesaría todo eso y si es que debe irse un tiempo prudencial hacia atrás.

SEÑOR PELUSO.- Es indudable que tenemos que ver cuáles son las necesidades reales, pero un punto preocupante a nivel personal y empresarial en el que se puede actuar desde ya, es el tema de las inhabilitaciones. Para eso no precisamos historia, porque sucedió ayer. Después sí se podrá empezar a generar una historia reciente.

En cuanto a los tiempos, tenemos que ver la naturaleza de los documentos. De repente muchos ya nacieron en forma digital y lo que tenemos que ver es la forma de volcarlos. De alguna manera ya está archivado. Tenemos que hacer campos índices y volcarlos ahí y nada más, pero la documentación nace en forma digital. Las máquinas de escribir no se usan desde la década del ochenta. Es mucha historia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser que con esa inhabilitación, por ejemplo, en la Intendencia Municipal de Paysandú se pueda preguntar a las otras dieciocho Intendencias si esa persona ha tenido alguna otra inhabilitación o algún accidente, e ingresarlo, en la medida en que esa Intendencia lleve la documentación a través de un software o la tenga digitalizada.

SEÑOR PELUSO.- Mañana vamos a tener una reunión con el Jefe de Tránsito de Canelones. Ahí vamos a evaluar cuál es la necesidad de hoy, cómo es la naturaleza de la información con la que se trabaja. Para mí, desde 1985 o 1990 a esta parte todos los documentos se están haciendo en forma digital, a no ser los que tienen que ver con el tema de fotografía. Inclusive, muchas fotografías hoy ya están digitalizadas, por ejemplo, la cédula. No sé qué ocurre con las libretas de circulación, pero indudablemente con un escáner tenemos la forma de digitalizar la información análoga.

En cuanto a las inhabilitaciones, los dos módulos estarían digitalizando información que se levanta en forma escrita y se vuelca. Hoy se puede empezar a actuar en el tema de las inhabilitaciones. Uno de los canales

puede ser el Congreso de Intendentes, con las diecinueve Intendencias vinculadas al sistema. Quien imparte la inhabilitación la deberá mandar al Congreso de Intendentes; es eso, nada más. El sistema ya está instalado.

Supongamos que mañana empieza a funcionar lo que se ha llamado la UNASEV, que puede llegar a tener la estructura. El Congreso de Intendentes será el acceso, para que al día siguiente, quien tiene la potestad o la necesidad de conocer quiénes están inhabilitados, pueda saberlo. No puede ser que un vehículo camine más rápido que la información, yo me vaya a Salto y haga el trámite.

Entonces, hay canales. Me asusta muchísimo el tema costos que se manejó aquí. No estamos hablando de eso en este caso.

Por mi parte, estoy muy agradecido por la atención prestada. Nuestra intención era brindar información. Cualquier cosa en la que podamos colaborar con este sistema, estamos a las órdenes.

(Diálogos)

——Hoy entré en internet y encontré una serie de necesidades de la Comisión, que quisimos reflejar en esta presentación. Estamos a las órdenes. Hay caminos que se han recorrido o se empiezan a recorrer. Sigamos estructurando. Cuando se crucen con alguien de Policía Caminera tengan en cuenta que este punto es promocional. No quiero vender nada. Estamos estructurando información. A eso nos dedicamos con este software.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Peluso.

(Se retira de Sala el representante de la empresa Garino Hnos. S.A.)

——En el día de ayer trasladé lo que habíamos hablado respecto del tema de ANTEL, que el plenario pasó al ámbito de la Comisión de Industria, Energía y Minería. Me preocupa que esa Comisión ya ha asumido ese tema como propio. El señor Presidente de la Cámara me habló de conversar con los coordinadores por este tema, y creo que, en definitiva, si estamos de acuerdo, lo que debemos hacer es defender las potestades que siempre se tuvieron.

Me decía la señora Secretaria que desde el año 1990 los controladores aéreos pedían audiencia a esta Comisión, independientemente del hecho puntual que se produjo ahora de que fueron a otra Comisión, y además, a solicitud nuestra, tuvieron la delicadeza de invitarnos. No nos parece correcto ir declinando potestades, porque estos temas siempre estuvieron acá. De lo contrario, que se dé la discusión a que habilita el Reglamento en el sentido de cambiar las atribuciones de nuestra Comisión. Dejo planteada esta idea para pensarlo, más allá de que podamos hablar con los coordinadores y decir que en la Comisión de Industria, Energía y Minería hay una aceptación tácita de que ellos se van a ocupar de todos los temas relativos a comunicaciones. Más aún: me acuerdo que en este período nosotros recibimos al Ministro de Industria, Energía y Minería y a León Lev por el famoso tema de la licitación del cableado en Montevideo, que tiene que ver con las comunicaciones, así como asuntos referidos a ANTEL; inclusive, en una oportunidad recibimos a su Directorio por el tema del software. Quiere decir que las competencias son nuestras.

En definitiva, que se decida, porque no es buena cosa que cada vez que aparezca un tema nuestro quedemos en el medio, teniendo que chocar -si se quiere- con otros compañeros. Si algún día se decide que estos temas no nos corresponden, veremos. Por ejemplo, está el tema de las radios comunitarias, que no fue a la Comisión de Industria, Energía y Minería, pero sí a otra, y que nos parece que debería ser elevado a la nuestra.

Creo que tenemos que estar bien parados y saber qué es lo que nos corresponde y qué no, porque si no siempre va a haber esos roces que no creo que valga la pena que existan.

Dejo planteada esta inquietud para la próxima semana. Sería bueno que cada uno traiga una posición sobre este tema. Yo he visto que cuando se habla de comunicaciones -algún compañero siempre me hace alguna chanza, porque yo soy nuevo; es cierto que vamos tomando experiencia en estos poco más de dos años-, esos temas vienen a la Comisión; inclusive se han derivado de otras Comisiones. Entonces, ¿por qué tenemos que pensar que debe ser otra la que los trate? Si en definitiva se hace una discusión, como lo dice el Reglamento,

que es el que da las competencias a las Comisiones, en el Plenario se discutirá y si la mayoría dice que tales temas pasan a ser competencia de otra Comisión se utilizará el mecanismo de la democracia, como se debe.

Por otra parte, recuerdo que el lunes vamos a estar en Salto con los compañeros que puedan concurrir.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Lamento no poder acompañarlos este fin de semana, aunque me hubiera gustado hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema; sinceramente, va a ser como si estuviera con nosotros.

SEÑOR BOTANA.- Con respecto al tema anterior, me gustaría que la Secretaría preparara un listado del texto del Reglamento donde se adjudican las atribuciones a las distintas Comisiones, el campo de competencia de cada una, más un listado de los antecedentes. Nosotros tenemos que convencer al Plenario de que la multiplicidad de controles en definitiva termina generando un descontrol. Si tenemos nosotros que renunciar a la potestad, hagámoslo reglamentariamente, saquémosle el tema del campo de competencia de la Comisión y hasta del nombre, porque si no vamos a terminar quedando como en falta por culpa de no ejercer los debidos controles los integrantes de esta Comisión, que tenemos que cumplir con la función o no cumplirla. Tenemos que atender con profundidad el tema o no atenderlo. Yo lo reclamaría. Estoy seguro que corresponde.

A mí nadie me va a convencer de esta teoría de que son las comunicaciones terrestres. ¿Qué es eso? ¿Venta de pasajes? Eso es transporte. Quiero saber dónde está el tema de las comunicaciones en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Y en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social quiero saber por dónde puede entrar el tema de las ondas de radio. Claro, si hablamos de que todo lo hace la gente sobre el territorio, entonces está la obra pública, el transporte, el mate amargo y el candombe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. El Reglamento habla de transporte, comunicaciones y realización de obras públicas.

Yo creo que lo mejor, más allá de lo que dice el Reglamento, es tener en cuenta los antecedentes, de los cuales solamente en este Período existe una cantidad más que válida ya no solamente de temas relacionados con el transporte y la obra pública, sino con el de comunicaciones, pues hemos recibido a agentes marítimos, gremiales, patronales, así como a trabajadores del transporte por asuntos que tienen que ver con toda la temática de la comunicación terrestre y no de la construcción de una carretera. Esos antecedentes recientes son muy importantes, más allá de se puedan encontrar también de Períodos anteriores. Se fijará una reunión en tal sentido.

Por otra parte, queda la reiteración de la convocatoria del Ministro -que no podía concurrir esta semana porque estaba convocado a la Comisión de Presupuestos, integrada con Hacienda- por el tema de los obreros de la Dirección de Arquitectura del Ministerio. Según informa la Secretaria, llamaron al señor Diputado Domínguez, también a mí, y les dijimos que habíamos cumplido con la requisitoria, pero lógicamente los Ministros tienen su agenda y a eso debemos atenernos.

No habiendo otros asuntos, se levanta la reunión.